



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GAS NATURAL PARA EL ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

A la Subdirección General de los Archivos Estatales (SGAAEE) le corresponde, de conformidad con el artículo 5.2 e) del Real Decreto 323/2024, de 26 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura, y se modifica el Real Decreto 1009/2023, de 5 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, entre otras funciones, la gestión de archivos de titularidad estatal cuya gestión se ha reservado el Estado, y el fomento de la conservación del patrimonio documental y su promoción y difusión nacional e internacional.

Entre los archivos dependientes de la SGAAEE se encuentran el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid y el Archivo General de Simancas, que tienen entre sus objetivos la custodia, conservación, servicio a la investigación, difusión y tratamiento de fondos archivísticos, contando con instalaciones de climatización a partir de gas natural. Para que estas instalaciones funcionen a pleno rendimiento y las condiciones ambientales en los edificios sea satisfactoria, tanto para la correcta conservación de la documentación que albergan como para el bienestar de los visitantes y los trabajadores de los archivos, se hace necesario contratar un suministro de ese combustible.

Para la licitación de este contrato se ha elaborado un pliego de prescripciones técnicas en el que se indica el punto de suministro (CUPS), sus tarifas de acceso y unas estimaciones mensuales de consumo en KW/h para los doce meses de duración previstos, agregados por CUPS y por tarifas. El cálculo del presupuesto base de licitación se ha realizado teniendo en cuenta el gasto de gas natural a lo largo del año 2023.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 99.3 de la LCSP respecto a la posibilidad de no dividir en lotes el objeto del contrato cuando existan motivos válidos, dado el ámbito en el que se desarrollará el servicio, así como la naturaleza de las prestaciones objeto del contrato, no se considera adecuada la división en lotes de este expediente.

Se designa como responsable del control de la ejecución de este contrato a la Subdirectora General de los Archivos Estatales a quien corresponderá adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, de acuerdo con lo recogido en el artículo 62 de la LCSP.

A la vista de lo expuesto, se propone la iniciación de un expediente de gasto para la contratación **“SUMINISTRO DE GAS NATURAL PARA EL ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE VALLADOLID Y EL ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS”**, a través de procedimiento abierto simplificado abreviado, con un presupuesto base de licitación de 47.637,31 € euros, IVA incluido, por un periodo de 12 meses, sin posibilidad de prórroga, a contar desde el 1 de julio de 2024 o desde la fecha de formalización del contrato si es posterior, con cargo a la aplicación presupuestaria 24.05.332A.221.02, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6 de la LCSP.

El pago del precio se realizará mediante pagos con periodicidad mensual.



- a) Presupuesto base de licitación.-** De acuerdo con lo expuesto anteriormente, el presupuesto base de licitación, IVA incluido, asciende a 47.637,31 €
- **Año 2024:** del 01/07/2024 al 30/11/2024 (cinco meses): 4.532,44 €
 - Base imponible: 3.745,82 € euros
 - IVA 21%: 786,62 € euros
 - **Año 2025:** del 01/12/2024 al 30/06/2025 (siete meses): 43.104,87 € (IVA incluido).
 - Base imponible: 35.623,86 euros
 - IVA 21% de enero a octubre: 7.481,01 € euros

b) Valor estimado del contrato. Teniendo en cuenta que el presupuesto base de licitación, IVA excluido, es de 39.369,68 euros, y que el contrato podrá ser objeto de modificación en cuanto al volumen de consumo estimado debido a variaciones térmicas, con un porcentaje de hasta el 20%, sin posibilidad de prórrogas, el importe del valor estimado del contrato es de 47.243,62 € (IVA excluido).

Firmado electrónicamente por,

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE LOS ARCHIVOS ESTATALES

Ana María López Cuadrado